



ACUERDO DE EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO-LEONESA

Madrid, 16 de marzo de 2016

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del 16 de marzo de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Excluir de conformidad con el artículo 81.1 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, las acciones de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa de las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y del Sistema de Interconexión Bursátil al haberse abierto la fase de liquidación de acuerdo con la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, fijándose como último día de negociación el 17 de marzo de 2016.”